

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AVISA:

Al señor BERNARDO RAMIREZ ROJAS, que la Contraloría Departamental de Bolívar, profirió oficio de respuesta dentro del asunto que seguidamente se indica:

No. de oficio y fecha	Radicación	Hechos	Tipo de Respuesta	
			Inicial	De Fondo
110-PC-0003473 06/10/2023	2023-001758	Denuncia formulada por presuntas irregularidades en contratos celebrados por los municipios de Cicuco y Talaigua Nuevo, Bolívar, durante las vigencias 2017 al 2020 bajo las modalidades de selección abreviada, mínima cuantía y contratación directa, los cuales estarían adjudicados a un mismo contratista.	X	

El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, con el fin notificar al peticionario, siendo las 8:00 a.m. del día 09 de octubre de 2023, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia de este se archivará en el expediente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co, junto con la copia del oficio de respuesta.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 13 de octubre de 2023

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



Cartagena de Indias, D.T. y C., 06 de octubre de 2023

Oficio No. 110- PC- 003473.

Señor:
BERNARDO RAMIREZ ROJAS
Ciudadano denunciante
HERNAN RAMIRO AMAYA GUEVARA
Coordinador del Grupo de Revisión y Análisis de
Peticiónes, Denuncias y Reclamos de Corrupción (GRAP)
E.S.M

Asunto: Respuesta inicial a denuncia 2023-001758 alcaldía de Cicuco y alcaldía de Talaigua Nuevo, Bolívar

Cordial saludo.

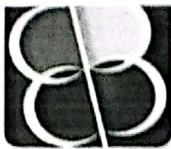
En atención al asunto de la referencia le comunicamos que en fecha 18/09/2023, se radicó en esta entidad, por traslado realizado desde la Contraloría General de la República, escrito por el cual se informa sobre la denuncia formulada por presuntas irregularidades en contratos celebrados por los municipios de Cicuco y Talaigua Nuevo, Bolívar, durante las vigencias 2017 al 2020 bajo las modalidades de selección abreviada, mínima cuantía y contratación directa, los cuales estarían adjudicados a un mismo contratista.

Igualmente se denuncia un contrato de arrendamiento de vehículo para el transporte del alcalde y funcionarios de la alcaldía municipal, celebrado por el municipio de Cicuco, vigencia 2023.

Al respecto le informamos que su denuncia fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de esta Contraloría, de acuerdo con el procedimiento interno establecido, autorizándose por el despacho del contralor departamental realizar una Actuación Especial de Fiscalización, la cual será adelantada a través del Área de Participación Ciudadana de este órgano de control.

Teniendo en cuenta que varios de los contratos datan de las vigencias 2017 y 2018, sobre estos, eventualmente, habría operado el fenómeno de la caducidad de la acción; por lo que, aclaramos, el control que se realice por la entidad será en relación con los contratos respecto de los cuales no se haya generado caducidad de la acción fiscal.

De acuerdo con lo anterior, le manifestamos que una vez se produzca el correspondiente informe de atención dentro de la actuación que se adelante por parte del área



responsable, estaremos comunicándole sobre los resultados obtenidos; informándole que, por requerirse adelantar acciones orientadas a darle claridad a los hechos denunciados, la entidad emitirá respuesta de fondo dentro de un término no mayor de seis (6) meses, contados desde la fecha en que se recibió la denuncia.

Cordialmente,

EDILBERTO MÉNDOZA GOEZ
Contralor Departamental de Bolívar

Anexos: 0

Proyctó: José De Arco O. – P.U G02 Participación Ciudadana

JA